

DECRETO EXENTO N°: 3660 /

PARRAL, Noviembre 03 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° 31651800 presentada por doña MARIA TERESA VALENZUELA ALBORNOZ.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Doña MARIA TERESA VALENZUELA ALBORNOZ, Técnico Agrícola, Prodesal II, por Cuatro (04) días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 02.10.2010., debiendo reasumir a sus funciones el día 06.11.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.


[Signature]
PARRAL, JIRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


[Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.